



COMISIÓN EUROPEA

Bruselas, 3.8.2018
C(2018) 5329 final

Excelentísima señora Presidenta, excelentísimo señor Presidente:

La Comisión desea agradecer a las Cortes Generales su dictamen sobre la propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se crea la Autoridad Laboral Europea [COM(2018) 131 final].

Dicha propuesta, presentada en el marco del paquete de equidad social, forma parte de una serie de iniciativas impulsadas por la Comisión para apuntalar el pilar europeo de derechos sociales y fomentar la eficacia y la equidad de los mercados de trabajo. Su objetivo es contribuir a la consolidación del mercado interior, una de las prioridades de la Comisión Juncker.

Durante el último decenio el número de ciudadanos móviles casi se ha duplicado, hasta llegar a una cifra de 17 millones de personas en 2017. La Comisión ha presentado varias propuestas destinadas a garantizar que el marco legislativo de la UE sobre la libre circulación de trabajadores, la libre prestación de servicios y la coordinación de la seguridad social sea idóneo, se ciña a la realidad social y económica de los Estados miembros y responda a los retos derivados de la creciente movilidad en toda Europa. No obstante, quedan algunas dudas acerca de la aplicación y la supervisión efectivas de estas normas. Con la propuesta de creación de la Autoridad Laboral Europea se pretende despejar tales dudas, garantizando que el nuevo organismo pueda proporcionar información y servicios pertinentes a empresas y particulares y apoyar a los Estados miembros en el intercambio de información, las inspecciones concertadas y conjuntas, la evaluación de riesgos, el desarrollo de capacidades, la mediación y la cooperación en caso de perturbaciones transfronterizas del mercado de trabajo.

La Comisión se congratula de que las Cortes Generales compartan la opinión de que la futura Autoridad Laboral Europea debe contribuir a facilitar la libre circulación de trabajadores, el desplazamiento de trabajadores a otros Estados miembros de la UE y la coordinación de los sistemas de seguridad social.

*Excma. Sra. D.ª Ana PASTOR
Presidenta del
Congreso de los Diputados
Calle Floridablanca s/n
E – 28071 MADRID*

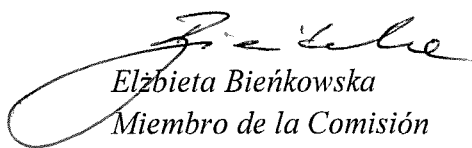
*Excmo. Sr. D. Pío GARCÍA-ESCUDERO
MÁRQUEZ
Presidente del Senado
Plaza de la Marina Española, 8
E – 28071 MADRID*

Aún no han concluido los debates sobre la propuesta entre la Comisión y los colegisladores, el Parlamento Europeo y el Consejo. La Comisión sigue confiando en que pronto sea posible alcanzar un acuerdo al respecto.

En paralelo se ha establecido un grupo consultivo sobre la Autoridad con representantes de los Estados miembros, el Parlamento Europeo, los interlocutores sociales a nivel europeo y otras partes interesadas. Aunque no participa en el proceso legislativo, el grupo asesora a la Comisión sobre la futura configuración de la Autoridad, teniendo en cuenta las buenas prácticas y anticipando y abordando los posibles desafíos.

La Comisión espera proseguir el diálogo político con las Cortes Generales en el futuro.

Atentamente,



Elżbieta Bieńkowska
Miembro de la Comisión